SUSCRIPCION

España . . . . . 1'25 ptas. al mes.
Extranjero . . . . 2'25 » » »
Número suelto . . . 5 Céntimos.
Id. atrasado . . 10 »

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

Apartado núm. 19

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle del Conquistador, 39 (bajos)

Año IV — PALMA DE MALLORCA, Martes 10 de Abril de 1906 — Núm. 978

AVISO

Las órdenes de anuncios para este periódico se recibirán en la calle de San Bartolomé 32, entlo. (bajos de la imprenta de "La Ultima Hora,,), donde provisionalmente se hallan instaladas las oficinas del

CENTRO de ANUNCIOS

ACTUALIDADES

La causa de Inca

¿Qué es lo que ocurre en Inca? ¿Porqué será que aquel vecindario, rompiendo sus tradicionales costumbres de moderación y cultura y desmintiendo con un gesto su esencial carácter pacífico, se ha movido para protestar enérgica y ruidosamente, para recorrer en desorden las calles?

Esto nos preguntábamos ayer tarde, camino de aquella populosa ciudad, fluctuando entre las noticias de allí recibidas y las que aquí, en Palma, en los centros oficiales se nos comunicaban. Y para saber la verdad, lo más exactamente posible, á Inca fuimos, á reconocer sobre el propio terreno la extensión y alcance de los sucesos pregonados, las causas que los produjeron, y las razones con que el pueblo defendía su airada actitud.

***

Y la verdad es que en Inca, como en Palma, como en otros centros de población de la isla, hay planteado un problema de subsistencias; lo cierto es que allí, como aquí, hay establecido un *trust* de carniceros, cuya codicia eleva desmesuradamente los precios con evidente perjuicio del consumidor; ¿lo innegable es que allí existe un tablagero que, patrocinado por el Ayuntamiento—que ha ido á la Casa Consistorial á administrar, no á enredarse un madejas políticas—expende la carne tan buena y más barata que lo han venido haciendo los del trust; y por último que hay todo un pueblo que, viéndose con ello altamente favorecido, ha hecho suya por unanimidad la causa de aquél y protesta con toda resolución de que una medida gubernativa venga á inutilizar en parte aquel beneficio.

Y al lado de esto hay también otra cosa. Lo que se hubiera podido resolver buenamente, con solo atender como convenía á los intereses locales de aquella ciudad, lo que quizás hubiera quedado reducido, con un poco más de tacto y prudencia, á la mera cuestión de examinar si el tablajero tenía ó no derecho de ocupar el puesto de preferencia que tiene, todo ello se ha convertido ya en una cuestión de orden público, en un conflicto cuyo alcance y cuyas consecuencias no nos atrevemos á medir.

¿Qué extrañeza, pues, ha de causar que el pueblo, es decir, todos los vecinos y todas las clases de Inca tomen en este asunto tan activísima parte?

La cuestión les interesa muy de cerca. Ven en la mesa reguladora un arma de defensa contra la codicia del trust: y aunque éste, como si intentara desquitarse, haya bajado hoy considerablemente los precios, el pueblo más avisado, perfecto concocedor del móvil que ha impulsado la bajá, sigue protegiendo sin vacilar aquella mesa, porque cree—y cree bien—que esas grandes é inexplicables oscilaciones que sufre el precio de la carne más bien parecen el resultado del capricho de los cortantes que el efecto de aspirar á una ganancia legitima y moderada, no prohibida á ningún negociante ni industrial.

El Ayuntamiento de Inca, con su voluntad resuelta, ha conseguido derribar lo que aquí, en Palma, nadie se atreve á tocar ni combatír, no sabemos porqué motivos ó razones; el hecho es que aquella ciudad posee una mesa que ha abaratado, hasta una medida racional, el precio de un artículo que constituye uno de los elementos más esenciales de la alimentación.

Y en esa protesta ruidosa, absolutamente unánime, realizada en la vía pública, vemos el instinto del pueblo, antes que el caprichoso empeño de favorecer á determinado industrial. Defendiendo la causa de éste, defiende la suya propia, porque su causa es procurarse y mejorar todos los medios de que le resulten beneficios palpables, evidentes, efectivos. Oponiéndose resueltamente á que sea retirada la mesa reguladora, es oponerse á la tiranía—que otra cosa no puede llamarse—de los *trusts* carniceros. Manteniéndose el pueblo firme en su actitud, es librarse del capricho y del egoismo de unos cuantos, que hacen de una necesidad general, de la necesidad de alimentarse, un negocio redondeado y obtienen el máximum del lucro. El instinto popular sabe que con su protesta defiende la libertad de todo ciudadano, y la libre competencia que nunca es perjudicial para los que han de consumir.

***

Una de las razones de más peso en que se apoya la orden para hacer retirar la mesa, obligando al dueño de ésta á establecerla bajo el cobertizo de la plaza del Sol, es que la continuación de aquella en el puesto que hoy ocupa dícese contraviene el contrato celebrado entre el Ayuntamiento y el *trust*.

No sabemos qué grado de fuerza tendrá este contrato. A nosotros se nos ha afirmado, por otra parte que el tablajero en cuestión tiene especial contrato con la Corporación Municipal, por el que se le autoriza á mantener la mesa en aquel sitio por espacio de un año á cuya terminación el industrial podrá ó no retirarla.

Sabemos también las preferencias que conceden las Ordenanzas Municipales á los que deseen vender más barato.

Nosotros no queremos entrar á discutir estos puntos, porque por encima de ellos ponemos los ojos en otro que nos parece de tanta fuerza y quizás mayor. Nosotros sabemos que toda ley ha de cumplirse, que ha de acatarse el principio de autoridad, porque sin ello quedarían aniquiladas la garantía y salvaguardia sociales. Pero no olvidemos que la ley, cortada en un solo patrón, modelada en un solo troquel, tiene una rigidez que no á todas las circunstancias de la vida puede adaptarse y cuya aplicación rigurosa puede resultar perjudicial. Y cuando se dan, como ocurre actualmente en Inca, circunstancias muy especiales, que para bien gobernar no deben ser jamás totalmente olvidadas, bueno es prescindir algo de la ley y atender un poco más á las necesidades del pueblo. Y sobre todo cuando de ello puede seguirse un grave conflicto público, de consecuencias lamentables, que la autoridad civil puede facilmente evitar, usando de prudencia, que es una virtud, no extremando el rigurismo que á nada bueno puede conducir.

Respetamos como el que más las resoluciones de la autoridad; pero estas resoluciones han de ser justas, han de inspirarse abiertamente en las necesidades locales, en el bien general, principalmente cuando no, por adoptar moderada actitud, queda mal parada el principio de aquella, ni la Ley tiene que sufrir transgresiones intolerables.

Y eso es lo que aconsejamos. Hemos visto al pueblo de Inca excitado, porque tiene la conciencia de que la causa que defiende es justísima, ya que afecta esencialmente á su vida material.

¿Quien es capaz de predecir como terminaría este conflicto, en el que juegan tanto papel la unanimidad del vecindario y la defensa de sus vitales intereses?

CONFERENCIA DE ALGECIRAS

EL PROTOCOLO

Del *Heraldo de Madrid*:

El sábado fué firmado en Algeciras, por todos los representantes de las potencias convocadas por el Sultán, el acta general de la Conferencia.

Este interesante documento dice así:

En el nombre de Dios Todopoderoso:

Su Majestad el Emperador de Alemania, Rey de Prusia, en nombre del Imperio alemán; S. M. el Emperador de Austria, Rey de Bohemia, etc., y Rey apostólico de Hungría; S. M. el Rey de los belgas; S. M. el Rey de España; el presidente de los Estados Unidos de América; el presidente de la República francesa; S. M. el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña y de Irlanda y de los territorios británicos más allá de los mares, Emperador de las Indias; Su Magestad el Rey de Italia; S. M. el Sultán de Marruecos; S. M. la Reina de los Países Bajos; S. M. el Rey de Portugal y de los Algarves, etc., etc.; S. M. el Emperador de todas las Rusias; Su Magestad el Rey de Suecia;

Inspirándose en el interés que se atribuye á que el orden, la paz y la prosperidad reinen en Marruecos, y habiendo reconocido que este precioso fin sólo será alcanzado mediante la introducción de reformas basadas en el triple principio de la soberanía de S. M. el Sultán, de la integridad de sus Estados y de la libertad económica, sin ninguna desigualdad, han resuelto, en virtud de la invitación que les ha sido dirigida por S. M. Jerifiana, reunir una Conferencia en Algeciras para llegar á un acuerdo sobre dichas reformas, así como para examinar los medios de procurarse los recursos necesarios á su aplicación, y han nombrado por sus delegados plenipotenciarios á los siguientes:

. . . .

Los cuales, provistos de plenos poderes, que han sido hallados en buena y debida forma, han, conforme al programa en que S. M. Jerifiana y las potencias se han mostrado de acuerdo, sucesivamente discutido y adoptado:

I. Una declaración relativa á la organización de la Policía;

II. Un reglamento organizando la vigilancia y la represión del contrabando de armas;

III. Un acta de concesión de un Banco de Estado marroquí;

IV. Una declaración concerniente al mejor rendimiento de los impuestos y á la creación de nuevos ingresos;

V. Un reglamento sobre las Aduanas del Imperio y la represión del fraude y del contrabando;

VI. Una declaración relativa á los servicios públicos y á las obras públicas,

Y habiendo juzgado que estos diferentes documentos podrían ser útilmente coordinados en un solo instrumento, los han reunido en un acta general, compuesta de los artículos siguientes:

Siguen por el orden en que aparecen enumerados los documentos antedichos, cada uno de los cuales constituye un capítulo del Protocolo, enlazándose todos en forma de articulado correlativo. Como el *Heraldo de Madrid* ha publicado ya en su mayor parte estos textos y ha dado cuenta primaria del substancial contenido de los que no se insertaron íntegros en sus columnas, nos creemos dispensados del deber de reproducirlos, para evitar una labor superfiúa ó redundante, ya que nada hay en ellos que no haya sido comunicado á nuestros lectores en sazón oportuna, mediante nuestra amplia correspondencia telegráfica y postal.

El capítulo 7.° y último del Protocolo, que comprende las disposiciones generales, dice así:

Art. 120. Para poner, si ha lugar á ello, su legislación en armonía con los compromisos contraídos por la presente acta general, cada una de las potencias signatarias se obliga á provocar en lo que la concierne la adopción de las medidas legislativas que fueren necesarias.

Art. 121. La presente acta general será ratificada según las leyes constitucionales particulares á cada Estado; las ratificaciones se depositarán en Madrid lo más pronto que se pueda hacer, y á más tardar el 31 de Diciembre de 1906.

De su depósito se levantará acta, de la cual se remitirá á las potencias copia certificada conforme por la vía diplomática.

Art. 122. La presente acta general entrará en vigor el día en que todas las ratificaciones hayan sido depositadas, y á más tardar el 31 de Diciembre de 1906.

En el caso de que las medidas legislativas especiales que en ciertos países sean necesarias para asegurar la aplicación á sus nacionales residentes en Marruecos de algunas de las estipulaciones de la presente acta general no hayan sido adoptadas antes de la fecha fijada para la rectificación, estas estipulaciones no llegarán á ser aplicables, en lo que les concierne, sino después que se hayan promulgado, las medidas legislativas indicadas.

Art 123 y último. Todos los tratados, arreglos y convenios de las potencias signatarias con Marruecos, siguen en vigor. Sin embargo, se entenderá que en caso de conflicto entre sus disposiciones y las de la presente acta prevalecerán las estipulaciones de esta última.

En fe de lo cual los delegados plenipotenciarios ha firmado la presente acta general y han puesto en ella su sello.

Hecho en Algeciras el séptimo día de Abril de mil novecientos seis, en un solo ejemplar, que quedará depositado en los archivos del Gobierno de S. M. Católica, y del cual se remitirán copias certificadas conformes por la vía diplomática á las potencias signatarias.

Siguen las firmas de los plenipotenciarios por el orden alfabético de las naciones representadas. No aparecen entre ellas las de los representantes marroquíes.

Protocolo adicional.—En el momento de proceder á la firma del acta general de la Conferencia de Algeciras, los delegados de Alemania, de Austria-Hungría, de Bélgica, de España, de los Estados Unidos de América, de Francia, de la Gran Bretaña, de Italia, de los Países Bajos, de Portugal, de Rusia y de Suecia, teniendo en cuenta que los delegados de Marruecos han declarado no estar en disposición, por el momento, de poner en ella su firma, por no permitirles la lejanía obtener en breve plazo la respuesta de S. M. Jerifiana relativa á los puntos sobre los cuales han creído deber consultarle, se obligan recíprocamente en virtud de sus mismos plenos poderes á unir sus esfuerzos para la ratificación íntegra por S. M. Jerifiana de dicha acta general y para que se pongan en vigor simultáneamente las reformas acordadas, y que son solidarias las unas de las otras.

Convienen, en consecuencia, encargar á S. E. M. Malmusi, ministro de Italia en Marruecos y decano del Cuerpo diplomático en Tánger, que haga las diligencias necesarias á este efecto, llamando la atención de S. M. el Sultán sobre las grandes ventajas que resultarían para su Imperio de las estipulaciones adoptadas en la Conferencia por la unanimidad de las potencias signatarias.

La adhesión dada por S. M. Jeriflana al acta general de la Conferencia de Algeciras deberá ser comunicada por mediación del Gobierno de S. M. Católica á los Gobiernos de las otras potencias signatarias. Esta adhesión tendrá la misma fuerza que si los delegados de Marruecos hubiesen puesto su firma en el acta general y hará el efecto de la ratificación por Su Majestad Jeriflana.

En fe de lo cual los delegados de Alemania, de Austria-Hungría, de Bélgica, de España, de los Estados Unidos de América, de Francia, de la Gran Bretaña, de Italia, de los Países Bajos, de Portugal, de Rusia y de Suecia han firmado el presente Protocolo adicional y han puesto en él su sello.

Hecho en Algeciras el séptimo día de Abril de mil novecientos seis, en un solo ejemplar, que quedará depositado en los archivos del Gobierno de S. M. Católica, y del cual se remitirán copias certificadas conformes por la vía diplomática á las potencias signatarias.

Siguen las firmas.

***

He aqui los artículos del Protocolo que más directa y especialmente atañen á los intereses de Esp ña:

Declaración relativa á la organización de la Policía.

Art. 2.° La Policía estará bajo la autoridad soberana de S. M. el Sultán.

Será reclutada por el Magzen entre los musulmanes marroquíes; será mandada por caids marroquíes, y será repartida en los ocho puertos abiertos al comercio.

Art.° 3.e Para ayudar al Sultán en la organización de esta Policía se pondrán á su disposición por los Gobiernos respectivos oficiales y suboficiales instructores franceses..

Art. 12. El cuadro de instructores de la Policía jerifiana (oficiales y suboficiales) será español, en Tetuán; mixto, en Tánger; español, en Larache; francés, en Rabat; mixto, en Casablanca y francés en los otros tres puertos.

Reglamento por el que se organiza la vigilancia y la represión del contrabando de armas.

—Art. 30. En la región fronteriza de la Argelia, la aplicación del reglamento sobre el contrabando de armas seguirá siendo asunto exclusivo de Francia y de Marruecos.

Del mismo modo, la aplicación del reglamento sobre el contrabando de armas en el Riff y, en general, en las regiones fronterizas de las posesiones españolas; seguirá siendo asunto exclusivo de España y Marruecos.

Acta de concesión de un Banco de Estado.

Art. 37. El Banco adoptará las medidas que juzgue útiles para sanear la situación monetaria en Marruecos. La moneda española continuará siendo admitida en la circulación con fuerza liberatoria.

En consecuencia, el Banco estará exclusivamente encargado de la compra de los metales preciosos, de las acuñaciones y de la refundición de moneda, así como de todas las demás operaciones monetarias que ha de hacer por cuenta y en beneficio del Gobierno marroquí.

Art. 51. Cada uno de los establecimientos que siguen, Banco del Imperio alemán; Banco de Inglaterra, Banco de España y Banco de Francia, nombrará, de acuerdo con su Gobierno, un censor para el Banco de Estado marroquí.

Los censores estarán en funciones durante cuatro años.

Declaración concerniente á un mejor rendimiento de los impuestos y a la creación de nuevas rentas.

Art. 66. A título temporal, las mercancías de origen extranjero serán gravadas á su entrada en Marruecos con una cuota especial, que ascenderá al 2,50 por 100 *ad valorem*, El producto íntegro de esta cuota formará un fondo especial, que estará afecto á los gastos de ejecución de las obras públicas detinadas al desarrollo de la navegación y del comercio en general en el Imperio jerifiano.

El párrafo octavo y último de este artículo dice así:

En lo que respecta á las sumas que provengan de la cuota especial; y que serán percibidas en los despachos de Aduanas establecidos en las regiones á que se refiere el artículo. 103 del reglamento de Aduanas, su empleo será egulado por el Magzen, con el consentimiento de las potencias limítrofes, conforme á las descripciones del presente artículo.

Reglamento de las Aduanas del Imperio y de represión del fraude y del contrabando.

Art. 103. En la región fronteriza de Argelia la aplicación del presente reglamento será asunto exclusivo de Francia y Marruecos.

Del mismo modo, la aplicación de este reglamento en el Riff y, en general, en las regiones fronterizas de las posesiones españolas y seguirá siendo asunto exclusivo de España y de Marruecos.

El Rey Pedro de Servia

La situación del Rey Pedro de Servia es insostenible. La *Newe Freie Presse* de Viena asegura que ya ha abdicado; otros periódicos se limitan á afirmar que abdicará muy en breve. La verdad es que los resultados del asesinato del Rey Alejandro y de la Reina Draga no han sido muy brillantes.

El Rey Pedro ha tenido que suspender sus viajes porque las Cortes de Viena y de San Petersburgo se han negado á recibirle.

De otra parte, el ministro de Inglaterra le pide que expulse del Ejército á los oficiales que mataron á sus antecesores en el Trono como condición previa para que se le admita en los salones de los Reyes europeos.

Pedro, que es *snob*, desea alternar con Eduardo VII, con Guillermo II, con Francisco José, con Nicolás, con Victor Manuel, etc.

Al efecto, ha llamado varias veces al coronel Missich, que fué el hombre que disparó el primer tiro contra Alejandro y Draga, y le ha pedido que se sacrifique.

El coronel, que por lo visto no es *snob*, no se ha dejado convencer, y ha amenazado á Pedro con revelar la historia de las negociaciones que precedieron al asesinato, en caso de que se tomasen medidas contra los oficiales que le acompañaron en aquella magnífica noche de Belgrado, que nos hizo pensar en la resurrección posible de aquellos tiempos antiguos en que la constancia del peligro daba á la vida humana un valor que la seguridad actual le ha hecho perder.

Bien; el resultado es que el Rey Pedro ha dicho á Mr. Gruic, ministro de Inglaterra, que no podía acceder á su petición, respecto á los conspiradores, por no haberla presentado en forma oficial y por no tener garantías de que serían renovadas las relaciones diplomáticas con Inglaterra. En caso, de que se satisficiesen las demandas de su ministro plenipotenciario.

El Rey Pedro es hombre prudente. No se metió en la empresa de eliminar al joven Alejandro y á la fascinadora Draga hasta que le dieran seguridades de hacerle Rey los asesinos; y ahora no quiere meterse en la empresa de eliminar á los asesinos hasta que el Rey Eduardo le de seguridades de recibirle en Buckingham Palace.

Cuestión de entorchados

Sigue siendo el tema de todas las conversaciones si debe ó no preveerse la vacante de capitán general que ha dejado el fallecimiento del marqués de Peña-Plata.

Actualidad palpitante y que apasiona grandemente los ánimos de militares y civiles, creemos merece la pena de recoger datos y exponer opiniones haciendo un poco de historia en esta cuestión.

Con la muerte del general Blanco quedan tres capitanes generales. Don Juan de la Pezuela, conde de Cheste, nacido el año 1809 y que disfruta esta alta jerarquía desde el año 1867 y procede del arma de Caballería; D. José López Domínguez, del arma de Artillería, que nació en 1829 y es capitán general desde 1895 y D. Fernando Primo de Rivera, procedete de Infantería, el cual nació el año 1831.

Y hechas estas ligeras biografías de los actuales capitanes generales, pasemos á exponer las manifestaciones de los partidarios de que tal vacante debe amortizarse ó no, y los méritos de cada candidato se exponen. Desde luego añadiremos de nuevo, que bajo el punto de vista legal no hay fundamento alguno para que dicha plaza se amortice. Las leyes, buenas ó malas, están bien claras en esta ocasión.

La Constitutiva del Estado Mayor general de 11 de Julio de 1894, dice textual y categóricamente que el número de capitanes generales se reducirá para lo sucesivo á cuatro—entonces había seis, amortizándose las vacantes que dejaron el general Martínez Campos y marqués de la Habana al morir,—y el art. 25 del reglamento de ascensos de 29 de Octubre de 1890 añade que no podrán ser elevados á la alta jerarquía de capitán general los tenientes generales de las escalas activas ó de reserva cuyos brillantes servicios á la Patria ó las instituciones, aprecie el Gobierno de S. M.

Expuestos los fundamentos legales, no entraremos en el aspecto moral de la cuestión, porque sobre ello habría mucho que hablar. No es el objeto de esta información, en la que nos limitamos á exponer opiniones ajenas, y hasta las comparaciones que sobre otros Ejércitos se pretenden hacer no tienen fundamento. Cierto que en ellos sólo hay un generalísimo; pero por su distinto funcionamiento ese empleo lleva aparejadas determinadas funciones en el organismo armado, mientras que en el nuestro solo es un título que pudiéramos llamar honorífico.

Los partidarios de que no debe amortizarse esta vacante fundamentan su opinión en los preceptos legales antes expuestos; en que, amortizándose, se priva al Ejército de un representante en el Senado, toda vez que los capitanes generales son como los grandes de España, senadores por derecho propio, y añaden que este es un medio de aligerar las escalas en el Estado Mayor, permitiendo á los de empleos inferiores llegar en mejores condiciones de edad á otros superiores.

Los que opinan debe amortizarse se fundan en que esos puestos deben reservarse para los grandes servicios y méritos excepcionales alegando que del mismo modo que se decretó una amortización en las escalas inferiores del generalato debe hacerse en ésta.

Expuestas las opiniones en pro y en contra, pasemos á lo que sobre candidatos se dice.

De la escala de reserva se citan, por el siguiente orden de antigüedad, al general Palacios, que está en posesión de la gran cruz de San Fernando; al general Despujol, poseedor también de esta preciada condecoración que ejerció ya las funciones de general en jefe en Filipinas y desempeñó el alto cargo de presidente del Consejo Supremo hasta hace pocos meses, y al general Azcárraga, cuyos méritos militares como organizador y excepcionales dotes politicas han hecho que su nombre se pronuncie con respeto. Es además el único general que está en posesión del Toisón de Oro; ha sido presidente del Consejo de Ministros y ya se le quiso elevar á esta jerarquía siendo ministro de la Guerra, á lo cual, con modestia poco común, se opuso terminantemente.

En la escala activa—y haremos la salvedad de que el resto del generalato es partidario de que tal ascenso se dé en ésta, puesto que se traduciría en mo

vimiento y otros ascensos en las escalas inferiores,—los candidatos son los generales marqués de Tenerife y Polavieja.

El general Weyler ha sido general en jefe y de su gestión como tal no obtuvo del Gobierno recompensa alguna, siendo en esto una excepción. El 68, siendo entonces comandante del Estado Mayor, ganó la cruz laureada de San Fernando en el paso del río Jaina de la campaña de Santo Domingo; está en posesión de la gran cruz del Mérito Militar y de la de María Cristina. Esta le da el sueldo de capitán general y por consiguiente, en realidad, si se le asciendiese, solo recibiría un título honorífico.

El general Polavieja ha sido también general en jefe, está en posesión de las grandes cruces de San Fernando de quinta clase y del Mérito Militar. Solo citamos estas condecoraciones en los candidatos, por ser las obtenidas por méritos de guerra.

Ambos nacieron el año 1838; el general Weyler es el más antiguo por ser teniente general de 1878 y el marqués de Polavieja desde 1880.

Por último, señalaremos un dato curioso. Los partidos políticos han tenido en esto siempre equilibradas sus fuerzas. Sin remontarnos á fechas lejanas, al morir el general Blanco los conservadores tenían á los generales Primo de Rivera y conde Cheste; los liberales á López Dominguez y Blanco. Tiene por consiguiente, el partido liberal ahora solo uno y los conservadores dos.

Sesión Municipal

Ayer á las doce y cuarto, habiéndose reunido número suficiente de señores Concejales, se reunió el Ayuntamiento de esta Ciudad en sesión ordinaria por primera convocatoria.

Presidióla el Alcalde D. Bernardo Calvet, con asistencia de los Concejales siguientes:

Liberales: Alemañy y Pujol, Pascual, Barceló y Mir, Oliver, Fuster y Calafell.

Conservadores: Sureda y Rodríguez, Rosselló y Cazador, Más, Planas, Castaño, Canet, Bonnín y Juan y Roca.

Republicanos: Obrador, Alemañy y Alcina, Serra, Ramis y Granche, Juan y Miralles, Trián, Rosselló y Escanellas, Fuset y Martí.

Independiente: Compañy.

Despacho ordinario

Después de abierta la sesión, fué leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

—El *Sr. Alcalde*, dió cuenta del fallecimiento del veterinario Municipal don Pedro Soler y propuso que se haga constar en acta el sentimiento del Ayuntamiento en atención á los buenos servicios que prestó en vida el Sr. Soler á la Corporación.

Propuso también el *Sr. Calvet*, que para la designación de la persona que debe cubrir la vacante dejada por el Sr. Soler pase el asunto á la Comisión de Gobierno y Policía.

Así se acordó.

—Dióse lectura y fueron aprobadas varias cuentas presentadas por servicios municipales.

—Se aprobó también el extracto de acuerdos del mes de Marzo, para publicarlo en el *Boletín Oficial* de la provincia.

—Se reprodujo el dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía que quedó sobre la mesa en la otra sesión, sobre donativo de 150 pesetas á la viuda del Guardia que fué Cristóbal Angulo y antecedentes sobre pensiones.

El *Sr. Martí*, pidió la palabra.

El *Sr. Alcalde*, propuso que quedara este asunto por ocho días más sobre la mesa.

Se acordó así.

—Enterose la Corporación de un oficio de la Cruz Roja de esta ciudad agradeciendo el donativo que el Ayuntamiento acordó concederle.

—El Secretario suplente, dió lectura á una comunicación del Presidente de la Junta provincial de Sanidad, dando cuenta de algunos acuerdos tomados por esta y aconsejando al Ayuntamiento adopte varias medidas eficaces para conseguir la extirpación de la enfermedad variolosa en Palma.

El *Sr. Fuset* dijo que esta comunicación pudiera trasladarse á la Junta de *Fomento del Turismo*, y se convenciera de que lo que se fomenta en Palma es la viruela, puesto que al finalizar el año anterior existían en poca diferencia el mismo número de atacados de ahora.

Se lamentó de que el Inspector de Sanidad, si bien ha dado al Ayuntamiento más de veinte consejos, no ha hecho nada práctico en el sentido de que disminuyan los atacados.

Añadió que todos los vecinos, inclusa la prensa, al finalizar el año pasado clamaban contra la enfermedad variolosa, pero que ahora ya nadie protesta apesar de que ocurren más defunciones que entonces; atribuyendo este cambio al deseo de que no se perjudique la afluencia de turistas.

Sostuvo que la falta de cultura, y aun más, la falta de recursos de que dispone la clase menesterosa, que es la que mayormente siente los estragos de aquella enfermedad, son las principales causas del incremento que toma la viruela. Dijo, que uno de los mejores medios para combatirla sería que la clase pudiente ayudara á la proletaria con recursos pecuniarios.

El *Sr. Alcalde* observó que actualmente se cuenta con recursos de que antes se carecía y que por consiguiente no ha de ser dificil atender los consejos de la Junta de Sanidad.

El *Sr. Castaño* hace presente que existe otro oficio parecido al de que se trata, y que convendría unirlos para que juntos pasen á la Comisión correspondiente.

El *Sr. Martí* dijo, ser de opinión de que el Ayuntamiento solicite del Estado un socorro en metálico para atender á la epidemia valoriosa.

Donativo—añade—que del capítulo de calamidades pudiera hacer el Gobierno, pero á la Junta de Sanidad; al Ayuntamiento no: el Ayuntamiento no necesita cantidades del Estado, y no quiere nada; salvo la suma que se le debe.

—El *Sr. Alcalde* no cree esto procedente, porque no se trata de una epidemia oficial.

El *Sr. Fuset* dijo que puede no ser epidemia por no causar el número de víctimas que marca la ley para que tal sea; pero es una enfermedad infecciosa que hace muchos meses que reina, y por lo visto no lleva trazas de desaparecer por ahora.

Censuró la manera como se hacen las desinfecciones en las casas donde ocurre algun caso; puesto que los individuos de la brigada sanitaria con los mismos trajes con que verifican aquella operación, se rozan luego con todo el mundo sin cuidado siquiera de evitar el contagio.

El *Sr. Alcalde* propuso que pasara la comunicación á la Comisión de Fomento y Beneficencia, teniendose presentes las indicaciones del Sr. Fuset.

Así quedó acordado.

(Entran los *Sres. García Orell y Estela.*)

—Se concedió permiso á D. Francisco Ribas Vaquer para construir una casa en un solar de la calle de Tons (Soledad).

—Quedó autorizado D. Bartolomé Pujol para construir otra casa en terreno lindante con la calle de la Fábrica (arrabal).

—Se accedió al permiso solicitado por D. Fernando Dameto para construir una tagea al servicio de la casa número 7 calle del Agua.

—Anterizóse á D. Francisco Selvá Ripoll por la construcción de un depósito de agua en la calle de Vilanova número 16 y al propio tiempo que se conceda la gracia de tres dineros que dicho líquido para abasto de la misma.

—Se aprobó un dictámen de la Comisión de Ensanche y Murallas proponiendo que se conceda autorización á D.ª Sebastiana Llabrés para que pueda construir una casa en terrenos de su propiedad pertenecientes al predio «Son Canals.»

—Quedó autorizado D. Luis Pomar para construir una casa en un solar de las manzanas edificables resultantes del derribo del Baluarte de Zanoguera.

—Aprebóse la nueva relación valorada del alquiler de las casas matas del recinto amurallado á favor de la Empresa de Consumos.

—Se accedió á que se expida una certificación mensual de las obras de derrido del baluarte de San Antonio y del Socorrador y Cortina intermedia.

—Igual acuerdo se tomó respecto á otra certificación mensual de lrs obras de saneamiento de aquellos derribos.

—Se aprobó la distribución de fondos para el mes en curso.

—Accedióse al pago de imprevistos del donativo de 150 ptas. acordado en 8 de Mayo de 1902 para el monumento que erije Sitjes al Sr. Robert.

—Se accedió á que se dé traslado á los Sres. Síndicos de un expediente de expropiación de un edificio situado en la Plaza del Temple angular con la del Socorro.

—Se enteró de que existe crédito para un gasto de 741'50 ptas. con destino á la reparación de mingitorios.

—Se accedió á un recuerdo de la comisión de Hacienda para que consigne en las cuentas la fecha del acuerdo del Ayuntamiento ó Alcaldía que autorizó previamente el gasto.

Ruegos y preguntas

—Se presenta una proposición solicitando que en vista de que no se ha encontrado casa para que en ella se pueda instalar la escuela pública de la calle de Moyá, y enterados de que dicha escuela podía ocupar una de las dependencias del antiguo convento de San Francisco proponen que el Alcalde vea si es posible instalar en aquel punto la referida escuela y en caso favorable, elevar una solicitud al Gobierno pidiendo la cesión de dicho local para el referido objeto, ó para convertirlo en una escuela graduada de la que pasarán á formar parte todos los profesores de las de la parte alta de la población.

Esta proposición va firmada por los Sres. Castaño, Fuster, Alemañy y Pujol, Rosselló y Cazador, Martí y Fuset.

El *Sr. Castaño* la defiende y pide se declare este asunto de carácter urgente.

Así se acuerda.

—El mismo *Sr. Castaño* ruega á la Alcaldía que ordene una visita de inspección á los balcones de las casas por donde debe pasar la procesión del Jueves Santo.

—El *Sr. Martí* dijo que estando expuesto, por todo lo que resta de este mes á efectos de reclamación, el proyecto de Arancel que acaba de formarse, y como que con él se encarece excesivamente el impuesto sobre trigos y harinas; considerándolo muy perjudicial para esta región, proponía que se cursara el siguiente telegrama:

«Al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda.—Madrid.

El Ayuntamiento de Palma de Mallorca ha acordado por unanimidad reclamar ante V. E. del proyectado arancel arancelario sobre trigos y harinas pidiendo sólo un derecho de diez por ciento advalorem.»

El *Sr. Alcalde* dijo que podría hacerse extensiva la reclamación sobre muchas otras materias de primera necesidad, gravadas excesivamente por el Arancel de aduanas.

El *Sr. Alemañy y Alcina* entendió que debía reclamarse también contra el capítulo que obliga á que se paguen los derechos de aduana en el ganado vacuno á tanto por cabeza; puesto que de hacerse el pago por peso saldría Mallorca muy beneficiada.

El *Sr. Martí* manifestó que había concretado su proposición y puesto que tratábase de introducirsele modificaciones en ella, la retiraba.

El *Sr. Rosselló y Cazador*, dijo que ya que el Sr. Martí por un exceso de nerviosidad retira su proposición, la hace suya si bien después de estudiarla.

Cree no obstante, que debe mantenerla y ver si después de poner el telegrama sería conveniente reclamar contra otros artículos.

El *Sr. Alemañy y Alcina* observa que no ha tenido intención de entorpecer con su proposición la presentada por el Sr. Martí.

A propuesta del *Sr. Fuset*, se acuerda expedir el telegrama, y estudiar otras reclamaciones que convenga hacer al Ayuntamiento contra el proyecto de Arancel.

(*Sale el Sr. Barceló y Mir.*)

—El *Sr. Ramis y Granche* dijo que en la otra sesión pidió que se exigiera á Francisco Guillen y Verd la hoja de servicio militar antes de darle posesión del cargo de ayudante de acequiero para que fué nombrado.

En su expediente—añadió—consta su licencia, pero no la hoja de servicios.

Pero ahora ya no me interesa esto, puesto que se me ha dicho que este empleado agredió con puñal ó cuchillo á D. Jaime Roig, sombrerero de la calle de los Olmos.

Acabó pidiendo al Sr. Alcalde procure averiguar la exactitud de este hecho y que no se le deje prestar servicio hasta después de esclarecida esta denuncia.

El *Sr. Alemañy y Pujol* manifestó que no le era suficiente esta acusación y preguntó al Sr. Ramis si tenía noticia de que el Juzgado hubiese tenido intervención en el asunto.

El *Sr. Alcalde* promete enterarse.

—El *Sr. Fuset* propone un voto de gracias para el Teniente de Alcalde señor Barceló y Mir por haber regalado algunos pies de palmera para sembrar en los jardines del ensanche.

Así se acuerda.

—El *Sr. Martí* denunció el hecho de que el domingo de Ramos no estaban en el paseo de la Rambla encendidos á las siete y media de la noche todos los faroles del Alumbrado público.

—El mismo *Sr. Martí* solicita que sean eliminadas del pago del impuesto de consumos del extra-radio, algunas familias que no deben hacerlo por no estar allí domiciliadas, ni permanecer sino incidentalmente.

—A propuesta del *Sr. Martí* se acuerda agradecer las molestias sufridas por los Sres. Concejales que han visitado estos días las escuelas municipales.

—El propio *Sr. Martí* dijo haber oido de público que se han cometido ciertas irregularidades en el nombramiento de un profesor auxiliar de la Escuela de Bellas Artes.

Ruega al Sr. Alcalde procure enterarse puesto que se trata de un empleado á cuyo sostenimiento contribuye el Ayuntamiento por mitad con la Diputación.

El *Sr. Alcalde* promete complacerle.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni ningun otro Sr. concejal que quisiere hacer uso de la palabra se levantó la sesión.

Eran las dos menos veinte.

EJÉRCITO Y MARINA

Servicio de la Plaza para el 11 Abril de 1906.

Parada.—El Regimiento Infantería de Palma.

Jefe de día.—El Sr. Comandante del mismo D. Miguel Villalonga Mulle.

Hospital y provisiones.—El primer Capitán del Regimiento Infantería de Inca.

Vigilancia.—El segundo Oficial del mismo y clases del Regimiento Infantería de Palma.

D. O. de S. E.—El Teniente Coronel.—Damián Garau.

(De nuestro redactor-corresponsal)

Los sucesos de Inca

CONTINÚA EL CONFLICTO

El actual conflicto, surgido en esta ciudad con motivo de haberse recibido órden de la primera autoridad civil de la provincia para que se retirara de la plaza Mayor la mesa reguladora de precios para la venta de la carne, y de cuyo conflicto dimos ayer extensa y verídica cuenta, continúa siendo sostenido enérgicamente por el vecindario en masa, que tiene en muy estima el acuerdo tomado por este Ayuntamiento—referente á la colocación de dicha mesa en aquel sitio, toda vez que era solo á condición de evitar posibles coacciones por parte de los demás tablajeros ó en previsión de otras alteraciones del órden público.

Gobernador á Alcalde

Esta mañana en la Alcaldía se ha recibido un despacho telegráfico del Gobernador civil consecuencia del que en la noche del domingo le dirigió el señor Armengol, dándole cuenta de los sucesos acaecidos poco antes.

Dicho telegrama dice así:

«Reitero á V. S. cumplimiento providencia sin excusas ni pretextos, apercibido de lo que haya lugar y haciéndole responsable desorden ayer y sucesión. Sírvase comunicarme telegráficamente nombres de los vecinos que formaron su protesta y sus domicilios. Palma 9 á las 3'15.»

A este despacho el Alcalde de esta ciudad contestó con otro en que decía no poder citar nombres de los que promovieron los desórdenes, por tener lugar éstos ya muy oscurecido y ser aquellos en número considerable.

Llegada de policía

En el segundo tren ascendente de la tarde, han llegado el Inspector de policía D. Enrique Aparici, el Cabo del mismo cuerpo Sr. Comas y dos polizontes.

El Sr. Aparici que llevaba instrucciones de Sr. Gobernador, desde la estación se ha trasladado á la dependencia donde se halla instalada la estación telegráfica, y en ella ha sido llamado el Sr. Armengol.

Se forman grupos

Mientras conferenciaban dichos señores alguien ha divulgado rapidamente la noticia de que acababa de llegar el Gobernador civil de la provincia.

Con este motivo han empezado á formarse grupos en la plaza Mayor, en actitud pacífica, dando gritos de «Viva el Ayuntamiento» y «Viva Inca».

Dichos grupos por momentos iban engrosando y tomando mayores proporciones.

La mayoría de los balcones de aquella plaza se hallaban también completamente atestados.

Poco después pasó por aquel sitio el Sr. Armengol que se dirigía al Ayuntamiento.

Los manifestantes han dado varios «vivas» á dicho señor.

Luego se supo que el recien llegado era solamente el Sr. Aparici y que era portador de un edicto de S. E.

Un bando

Cuando salió de la Casa de la Villa el «oficial sache», para dar cuenta al vecindario, por medio de pregón, de las disposiciones gubernativas, la muchedumbre le acogió con protestas y silbidos.

Las protests y los silbidos se repetían á cada momento en que intentaba hablar el pregonero, seguido por un centenar de personas.

El Alcalde tuvo necesidad de acudir en diferentes ocasiones, para que la orden del Gobernador fuera debidamente cumplida, pero los manifestantes continuaban cada vez con mayor energía protestando de dicha disposición.

Despues del bando, en la plaza Mayor quedaba estacionado el gentío, en espera de que diera principio la sesión extraordinaria que debía celebrar el Ayuntamiento, que estaba fijada á las ocho de la noche.

El Inspector á Palma

Seguidamente de celebrada la entrevista con el Sr. Alcalde, el Inspector Sr. Aparici dió cuenta de ello, telegráficamente, á D. Benito del Campo, manifestándole tambien que pernoctaría en Inca visto el actual estado de ánimos.

Más tarde á pesar de esto, el señor Aparici en el último tren descendente, regresó á la capital de la provincia.

Llegan más polizontes

Consecuencia de las noticias que debieron recibirse en el Gobierno Civil esta noche á las ocho, han llegado más polizontes.

También en el mismo tren, han venido fuerza de la guardia civil, pertenecientes á los puestos de los pueblos inmediatos, la que al mando del oficial jefe de la línea, han sido acuartelados en previsión de lo que pudiera ocurrir.

En el Ayuntamiento

A la hora citada comenzó la sesión extraordinaria en el Ayuntamiento.

La Plaza Mayor se halla totalmente invadida por los manifestantes y en el salón de sesiones, el departamento para público fué tomado como por asalto.

Se repetían constantemente los vivas al Ayuntamiento y voces de protestas contra el traslado de la mesa reguladora.

Han tomado asiento con el Sr. Armengol, los concejales Sres. Martorell, Guasp, Fiol, Pujadas, Cantallops, Bisellach, Matheu, Nicolau, Tortella, Balaguer y Llobera.

El Alcalde dá cuenta detallada de cuanto sucede y de las gestiones realizadas para solucionar el actual conflicto surgido por una causa que Inca entera defiende.

El Sr. Nicolau habla en representación del partido conservador en Inca y dice que planteado como está un conflicto de palpitante y vital interés lo que urge es ir en busca de la solución, con la que quede normalizado el órden público y satisfecho el vecindario.

Al efecto propone sea nombrada una Comisión presidida por el Sr. Alcalde y compuesta de otros señores Concejales y personalidades de esta ciudad, para que se entienda directamente con el Sr. Gobernador y se solucione, de poder ser, amigablemente el asunto.

En caso contrario es de parecer que el Ayuntamiento en masa dimita sus cargos, toda vez que el pueblo que les ha elegido acoge y aplaude el acuerdo tomado relativo á la autorización de la mesa reguladora.

Nutridísimos aplausos interrumpen al orador cuyo parecer es unánimemente acogido como propio por todo el Consistorio.

Se procedió á la elección de los señores que han de componer dicha comisión, siendo elegidos el Alcalde señor Armengol, don Juan Martorell y don Gabriel Guasp, tenientes de alcalde, D. Antonio Matheu y D. Domingo Alcina, regidores, D. Joaquín Gelabert y el jefe del partido conservador en Inca D. Jaime Vidal.

Seguidamente se acuerda que mañana pase á Palma dicha Comisión y por tanto que pueda en suspenso la resolución gubernativa hasta saber el resultado de las gestiones de la misma.

Después que el señor Armengol hubo recomendado á los manifestantes no promoviesen alteraciones de ninguna clase, se dió por terminada la sesión.

En la Plaza Mayor

En la Plaza Mayor quedóse congregado el gentío.

Sobre las nueve en el centro de dicha plaza se encendió una gran fogata que duró hasta muy cerca de las diez y media sin que tuviera que lamentarse el percance más insignificante.

Poco después fueron disolviéndose los grupos con el mayor órden.

El truts de los tablajeros.—La Comisión.

Esta mañana en el primer tren han marchado á Palma los siete tablajeros que tienen sus puestos en la plaza del Sol.

También ha marchado en el tren siguiente la Comisión, que pasa á Palma para gestionar directamente una solución favorable para el vecindario de esta ciudad.

Es de dominio público, que si nuestra primera autoridad civil no accede á que continue en el sitio actual la mesa reguladora, dimitirá el Ayuntamiento en masa.

Inca 9 Abril 906.

***

De los informes recogidos en el Gobierno civil, que publicamos como prueba de nuestra imparcialidad y como complemento de la gacetilla insertada ayer bajo el título de *¿Conflicto en Inca?*, resulta lo siguiente:

Que el conflicto suscitado, carece de verdadera base, pues se alega que la causa era que el pueblo pudiera adquirir la carne á precio barato y ello no es exacto, puesto que los tablajeros que tenían sus puestos en las Carnicerías, expendían la carne á cuatro céntimos más barato que el Oliver, y sin embargo esto no fué resolución para el conflicto, además la mesa del Oliver no es reguladora, sino, según se dice, de su propiedad y de algún otro interesado.

El haber convocado el Alcalde á sesión extraordinaria dos horas después de recibido el oficio de este Gobierno por el cual se resolvía el recurso interpuesto por los tablajeros y se ordenaba que el Oliver, dueño de la mesa reguladora, situara ésta en la Carnicería, supone decidido empeño del Alcalde en dar más importancia á la cosa que realmente no tiene, pues la Ley concede tres meses de plazo para recurrir y haciendo, además, que la expresada sesión fuera nula, por tener que convocarse con veinte y cuatro horas de anticipación, salvo en casos de urgencia y aquí no cabía otra urgencia que la de darle inusitada importancia al asunto y llamar la atención del pueblo, puesto que para tomar la resolución objeto de la convocatoria tenían tres meses de plazo y no había otro medio legal ni ilegal de suspender los efectos de la providencia, más que la provocación de un conflicto de orden público.

Para que el público imparcial pueda formarse cabal concepto de la importancia que tiene el problema de la carne en Inca, podemos decir que en dicha ciudad que es de unas ocho mil almas y un batallón de guarnición se consumen, según los datos oficiales dados por aquel Ayuntamiento en 5 de Febrero de este año, menos de media res vacuna por semana y unos 14 corderos diarios, de lo cual se deduce que apenas hay cincuenta familias que habitualmente comen carne.

Como prueba de que el Sr. Gobernador no tenia otro interés en este asunto que el de resolver arreglado á ley una reclamación que en términos legales se le formuló, es que el mismo y expontáneamente, ha procurado solucionar el conflicto, contando con que los tablajeros interesados, sustituyan la reclamación que formularon por otra de indemnización de perjuicios, que será cursada en la forma que las Leyes determinan.

Respecto á la dimisión presentada por el Alcalde de Inca, como está fundada en motivo de salud, y se dirije al Ministro de la Gobernación, á dicha autoridad superior corresponde resolverla.

Esto es lo que hemos podido recoger en el Gobierno civil.

***

La solución

A las doce de la mañana de hoy se han presentado en el gobierno civil los ocho tablajeros de la ciudad de Inca que habían entablado el recurso ante el señor gobernador solicitando el cumplimiento del contrato que habían estipulado con el Ayuntamiento de aquella ciudad.

Dichos tablajeros, libre y expontáneamente han rogado al Sr. del Campo dé por retirado el recurso presentado pues no quieren que debido al mismo siga en pie el conflicto que hoy existe.

Los tablajeros han tomado esta determinación sin perjuicio de que acudan á la superioridad en súplica de que sea declarado nulo el actual contrato y que el Ayuntamiento les indemnice de los perjuicios que el incumplimiento del mismo les ha ocasionado.

Los tablajeros nos han suplicado hiciéramos constar que la mesa que hoy llaman reguladora no es tal, pues su concesionario no ha dado garantía alguna y que ellos desde el día 21 del pasado mes de Marzo, vender la carne más barata que la que se expende en la mesa de Bartolomé Oliver.

SERVICIO TELEFONICO Y TELEGRAFICO

(De nuestros Corresponsales especiales en Madrid y Barcelona, Sres. Martínez Albacete y Franco del Río.)

De la Península

Madrid 9 (á las 17.)

Vivas á España.—En Ceuta.—Pruebas de cariño.

Según comunican de Ceuta, en Río Martín esperaban al ex-ministro Villanueva y á sus acompañantes la colonia española de Tetuán, muchos israelitas y algunos moros de la plaza.

Se oyeron muchos vivas á España.

El recibimiento que hicieron á los expedicionarios fué muy cariñoso, lo que demuestra que aquella población ama y quiere á España.

Subasta desierta

A consecuencia de la campaña que viene haciendo la Cámara de Comercio contra la venta de las parcelas de los jardines del Buen Retiro, nadie ha acudido á la subasta que se ha celebrado hoy para la construcción de la Casa Correos.

La subasta ha sido declarada desierta.

Nuestros barcos

La escuadra ha llegado á Cádiz sin novedad.

El cañonero «María de Molina» ha conducido á Algeciras al comandante del departamento.

El «Giralda» en el Ferrol, se reposta de víveres y carbón, y marchará después al puerto francés, en donde ha de esperar al Rey.

Niña ahogada

En Mieres se ahogó una niña en el momento de ir á cojer agua del rio.

Elección parcial

En Valdepeñas se han verificado elecciones parciales, resultando elegido por gran mayoría D. Gabriel Rodriguez, liberal, frente al Sr. Garcia Caminero, republicano, que estaba apoyado con denuedo por los mauristas.

Anciano muerto

En Puente Genil ha sido hallado el cadáver de Márcos Cosano, de setenta años, sin presentar señales de lesión alguna.

El cadáver se encontró en el sitio llamado Tajo de las Pipas.

Riña.

En Almansa riñeron los cuñados Martín García y Juan Domenech por si éste adeudaba al primero seis pesetas.

El Doménech sacó una navaja é infirió á su cuñado cuatro heridas.

Fué detenido é incomunicado.

El herido fué conducido al Hospital en gravísimo estado.

Vicealmirante fallecido

Ha fallecido en esta corte el vicealmirante Sr. Martínez Espinosa.

Indultos de Viesnes Santo

En el expreso de esta tarde marcha á Sevilla el ministro de Gracia y Justicia, llevando los decretos de indulto que firmará el rey en el acto de la adoración del «Lignum crucis,» en los oficios del Viernes Santo.

Tambien irá un ayudante del ministro de Marina, llevando los indultos correspondientes á la Armada.

Lo del penal de Santoña.—Revuelta de los presos.—Contra el centinela.

Ha fallecido el vigilante herido por el centinela en el penal de Santoña.

Losdos penados que resultaron muertos han sido enterrados hoy.

Uno de los muertos era natural de Teruel y el otro de Ciamés.

Sufren condena de catorce y doce años, respectivamente, por asesinato, y les faltaban dos años para cumplirla.

Durante todo el tiempo de reclusión habían observado buena conducta.

Los demás heridos mejoran.

La población penal está indignadísima.

Muchos han jurado la muerte del centinela.

Este hizo cinco disparos, y dice que procedió así por creer que los reclusos intentaban fugarse.

En la primera declaración dijo que disparó porque los presos se burlaban de él.

«El Liberal» y las Cortes.—La Compañía Guerrero.

Dice *El Liberal* que Romanones y Amós Salvador son partidarios de que no se abran las Cortes hasta que no estén confeccionados completamente los presupuestos.

Publica también una estadística de la temporada teatral que terminó anoche en el Español.

La compañía de María Guerrero y Díaz de Mendoza ha dado 209 representaciones.

Del balance de ingresos y gastos resulta que los citados actores empresarios han perdido 20,460 pesetas.

La compañía por ellos dirigida marchará en breve á Sevilla, en donde dará 29 representaciones, y después irá á Cádiz para embarcarse el 15 de Mayo con rumbo á la Argentina.

Incendio

En Valladolid un formidable incendio ha destruído completamente una casa de Segovia.

Varias personas han tenido que ser auxiliadas por presentar síntomas de asfixia.

Se han realizado actos verdaderamente heroicos para salvar á los vecinos.

Los diplomáticos de Algeciras

Han llegado á Tánger el acorazado *Carlos V* y el crucero *Río de la Plata* conduciendo á los diplomáticos que han estado reunidos en Algeciras, á Tattenbach y su esposa.

El conde Visconti-Venosta, como más anciano, es el encargado de entregar al sultán el protocolo y convencerle de que debe aceptarlo y ponerlo en práctica en seguida.

El barco cambió los saludos de ordenanza con la plaza.

Del extranjero

El monumento de Alfonso Karr

En Saint Raphael ha sido inaugurado el monumento erigido á la memoria del popular novelista Alfonso Karr.

La Exposición de pastelistas franceses.

El presidente de la República francesa ha presidido la inauguración de la Exposición que anualmente celebra la Sociedad de pastelistas.

Oyama se retira

Noticias del Japón aseguran que el mariscal Oyama ha solicitado su retiro.

El general Kodama le sucederá como jefe del Estado Mayor general y será á su vez substituído en el Gobierno general de Formosa por el general Sakuma.

El canal de Panamá

Los Estados mayores del ejército y de la marina norteamericana, han sometido á sus respectivos ministros los planos de fortificación para el canal de Panamá.

La conferencia de La Haya

La agencia Reuter participa que el Gobierno inglés ha informado oficialmente al Gobierno ruso que la próxima Conferencia para la paz se reunirá en Julio en La Haya.

La cesión eventual de Filipinas

En Manila se teme que los Estados Unidos tenga intención de vender Filipinas al Japón.

La Prensa filipina ataca violentamente al presidente Roosevelt, reprochándole haberse separado dela política preconizada por Mac-Kinley.

Cada día se acentúa más entre los filipinos que Mr. Wright ha ido al Japón, no como embajador, sino, en realidad, como corredor de los Estados Unidos, encargado de vender las islas Filipinas al mikado.

Por otra parte, Wáshingtón se ha reunido el Comité de los Asuntos Insulares y ha adoptado la moción presentada por el diputado Mac-Call, por la cual se declara neutralizado todo el territorio filipino.

Gorki en Nueva York

Se anuncia que está para llegar á Nueva York el célebre escritor y revolucionario ruso Máximo Gorki.

Témese que las autoridades norteamericanas se nieguen á darle entrada en su territorio.

El canciller Bulow

Telegrafían de Berlín que el canciller Bulow se encuentra restablecido, y en breve marchará á Italia para reponerse completamente, pasando una larga temporada alejado de los negocios públicos.

Ha demostrado su contrariedad por no haber podido exponer en la Cámara el plan político interior y exterior que se proponía desarrollar en beneficio de Alemania.

Las Islas Azores

Se ha desmentido que las islas Azores hayan sido invadidas por el mar, como se dijo ayer, suponiendo que había habido mil víctimas.

El empréstito ruso

Telegrafían de San Petersburgo que el ministro de Hacienda ruso ha marchado á Berlín y París, con objeto de negociar el empréstito de que viene hablándose hace tiempo.

El duque de Almodóvar

Recibimiento cariñoso.—El Presidente satisfecho.

En el expreso de Andalucía ha llegado á esta corte el ministro de Estado duque de Almodóvar, terminados ya completamente los trabajos de la Conferecia de Algeciras.

En la estación le hicieron un cariñoso recibimiento todos los ministros, subsecretarios, directores generales y alto personal de los ministerios, los presidentes de las Cámaras y muchos diputados y senadores.

El duque de Almodóvar se muestra muy satisfecho de su estancia en Algeciras y muy agradecido á las pruebas de afecto que ha recibido á nombre de España por los diplomáticos extranjeros.

Impresiones de un viaje

Pruebas de españolismo.—Una Memoria.—Concesión de reformas.

Romanones ha manifestado que todos los que han acompañado al Rey, han podido convencerse del acendrado españolismo de los canarios.

Ha añadido que redactará una Memoria recopiladora de 200 exposiciones que le entregaron los habitantes de las islas pidiendo reformas.

Dicha Memoria la llevará al primer Consejo que se celebre, para determinar las que pueden implantarse por decreto y las que necesitan una ley.

Ha agregado que considera todas esas reformas imprescindibles.

La erupción del Vesubio

Noticias de Nápoles.—El observario del Vesubio.

Las noticias que se reciben de Nápoles son desconsoladoras.

En la capital se han sentido dos temblores de tierra.

Los habitantes, asustados, abandonaron las casas, reuniéndose en las plazas y saliendo al campo.

El observatorio del Vesubio ha sido envuelto por la lava.

Los empleados lograron huir.

Víctimas.—Habitantes en salvo

También ha sido destruido el ferrocarril vesubiano.

En algunos puntos la lava alcanza dos metros de altura.

En varios pueblos se han hundido algunas casas.

Dos hombres y un niño han quedado sepultados entre los escombros.

Las autoridades y las tropas abandonan las cumbres de Somma y Ottajorso.

Torre dell'Annunziatta ha sido destruido por la lava siendo muchas las víctimas.

Treinta mil de los habitantes han logrado salvarse, huyendo á los pueblos cercanos.

Temblores de tierra.—Cosechas destruidas.

Se han sentido temblores de tierra en varios puntos de la isla.

En Castellauzasse y Avellino los destrozos han sido terribles.

Muchas casas se han hundido, cogiendo entre los escombros á gran número de habitantes.

La lluvia de ceniza alcanza á toda la región.

Las cosechas en toda la isla están abrasadas.

Aspecto imponente.—Habitantes aterrados.

Una hora antes de que la lava invadiera á Torre del, Annunziatta, fueron llevados á Nápoles los detenidos en las prisiones, que de otro modo hubieran muerto todos.

Varios buques de guerra y mercantes recorren los pueblos de la costa recogiendo á los habitantes que quieren abandonar la isla.

La vista del Vesubio es imponente.

Mirando al monte, se ven surcar por las vertientes numerosos ríos de lava.

El rugir de los cráteres aterra á los espectadores.

El suelo quebrándose.—Nuevos cráteres.

En Torrescatte el suelo está quebrado y hundido en grandes extensiones y ondula como las olas del mar.

Las bocas de los cráteres lanzan enormes cantidades de agua hirviente.

De ellos se desprenden además emanaciones gaseosas insoportables.

Se han abierto nuevos cráteres, que lanzan llamas, convirtiendo el monte en inmenso brasero.

Se dice que han llegado á Nápoles los soberanos ingleses.

Los reyes de Italia irán también.

Ultimas noticias

Madrid 10 (á las 3'45.)

Los jesuitas en el Ferrol—Precauciones.

Comunican del Ferrol que los jesuitas han salido de aquella ciudad marchando á Bilbao.

Los jesuitas fueron aclamados por la mucha dumbre clerical.

Las autoridades habían tomado grandes precauciones.

Reinó orden completo.

Botadura del crucero «Regente»

Dícese en el Ferrol que en el próximo Agosto el Rey irá á aquella ciudad, al objeto de asistir á la botadura del nuevo crucero *Reina Regente*.

Ministro de Gracia y Justicia

El ministro de Gracia y Justicia, Sr. García Prieto, ha marchado á Sevilla, llevando los indultos que el Rey ha de conceder en el momento de adorar el «Lignum Crucis.»

El Sr. Almodóvar cumplimentando á la Reina.—Condecoraciones.

El ministro de Estado Sr. Duque de Almodóvar del Rio ha cumplimentado á la Reina, enterándola extensamente del resultado que ha tenido la Conferencia de Algeciras.

El Rey de Portugal ha condecorado á la mesa del Senado y al primer secretario del Congreso.

De Sevilla.—Visitando un asilo

Comunican de Sevilla que los Infantes D. Fernando y D.ª María Teresa han visitado el asilo y el palacio de los Maestrantes.

El Rey en marcha.—Al tiro de pichón.—Regreso.

A las diez de ayer mañana el Rey marchó en automóvil con dirección á Jerez.

Al llegar asistió al tiro de pichón, saliendo vencedor, y siendo muy aclamado.

El Rey regresó de Jerez á las seis y media.

Recepción de señores.—Comida íntima.—El Duque de Orleans.

Dicen de Sevilla en el palacio del Alcázar, donde reside el Rey, se verificó una recepción en damas sevillanas que estuvo brillantísima.

Después se celebró una comida íntima á la que asistió el Duque de Orleans.

Moret á Madrid

Anoche salió de Sevilla el Sr. Moret marchando á Madrid.

El Vesubio.—Temblores.—Víctimas.—Los Reyes de Italia.

Comunican de Nápoles que la lava del volcán Vesubio va decayendo.

Han ocurrido grandes temblores de tierra, habiéndose desplomado multitud de casas.

Se han registrado muchas víctimas.

Han desaparecido varios pueblos enterrados bajo la corriente de lava.

Han llegado á Nápoles los Reyes de Italia.

Los alcoholeros.—Mensaje al Rey.—Que se abran las Cortes.

La comisión de alcoholeros ha invitado á varios diputados á que la acompañen para entregar al Rey el mensaje á fin de que resuelva de conformidad á lo que se solicita.

De lo contrario, piden que se habran las Cortes, para que estas resuelvan.

—Dicen de Cádiz que la escuadra española ha fondeado en la Carraca.

JUDICIALES

(Retirado de la edición de ayer)

A las once de esta mañana se ha celebrado el juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de la Catedral, contra Juan Galmés y Grimalt, sobre lesiones á Jaime Frontera.

El Teniente Fiscal Sr. de la Quintana, pidió para el procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor accesorias y costas.

El Letrado defensor, D. Manuel Fiol, estimando que no resulte probado que su patrocinado sea el autor del delito que se le acusa, pidió para el mismo una sentencia absolutoria.

El Sr. Presidente declaró el juicio concluso para sentencia.

***

Por enfermedad de la procesada se suspendió la vista de la causa instruida contra Gabino Expósito, sobre hurto.

DOÑA LEOCADIA DE TOGORES Y ZAFORTEZA

VIUDA DE GUAL

Ha fallecido hoy 10, después de recibir los Santos Sacramentos

E. P. D.

Sus desconsolados hijos, al participar á sus parientes y amigos tan sensible pérdida, les suplican se sirvan asistir al rosario que se dirá hoy 10 á las ocho de la noche y al funeral que se cantará mañana 11 á las 11 en la Sta. Iglesia Catedral y al entierro también mañana á las 4 de la tarde.

No se invita particularmente.

El Laboratorio Zoológico Marítimo

A bordo del vapor correo de Barcelona ha llegado esta mañana el ilustrado catedrático de Historia Natural de aquella Universidad D. Odón de Buen que como ya saben nuestros lectores en unión del Sr. Fuset forma parte de la Comisión investigadora para la realización de los trabajos preliminares para la implantación en esta isla de un Laboratorio biológico marítimo.

Los señores de Buen y Fuset han estudiado ya en otras ocasiones los diferentes lugares de la costa más apropiados para la colocación del Laboratorio y según parece el que ofrece mejores condiciones es el denominado *Sa Pedrera*, situado en la parte N. de nuestro puerto.

Esta parte de la costa pertenece al Estado, circunstancia inmejorable pues evitará ya un gasto importante cuyo capital puede invertirse en la realización de obras para la ampliación del Laboratorio.

Dichos terrenos por su situación topográfica ofrecen también excelentes condiciones pues dictan escasamente dos kilómetros del casco de la ciudad lo cual facilitará notablemente el acceso al mismo.

Mañana publicaremos una información detallada acerca de los trabajos efectuados.

Nuestros corresponsales

Sóller

El *Sóller* en su número de ayer aboga por nosotros creyendo refutar nuestros asertos por lo que toca á la construcción de una alcantarilla.

Veanlo sinó nuestros lectores y juzguen sin detenerse en el batacazo de que para escribir que se cometa la realización de una obra no se necesita información alguna, ni ligarse tampoco en la famosa *é de museas* que salió de nuestra pluma como una *c* y que el cajista leyó sin duda mal, resultando una palabra que no tiene sentido y que habría podido corregir el *Sóller* sin gran esfuerzo si no tuviera tanta aversión á la hermosa lengua de Horacio.

Como saben nuestros asíduos lectores, el sábado último publicamos una gacetilla recogiendo los comentarios que había valido la construcción, con mayor profundidad que la acostumbrada, de un trozo de alcantarilla en la calle del Mar, y dejábamos para la Comisión de Obras de nuestro Ayuntamiento la defensa que suponíamos debía hacer, para sincerarse de sus actos y demostrar si era ó no hija del favoritismo la alcantarilla de referencia, como lo han llamado bastantes personas.

Pues bien, el corresponsal de La Tarde, que según nuestras noticias forma parte del Consistorio, ha intervenido en el asunto para, después de intentada la defensa, atribuirnos, desde las columnas de nuestro querido colega, actitudes que no hemos usado; para hacer constar que él está mejor informado que nosotros (como si para escribir que se cometa la realización de una obra se necesitare información); para decir que la Comisión de Obras no dará explicaciones por aquello de que *aquila non capit museas* (ya salió el latin) y para aconsejarnos, por último, que calmemos nuestros ardores, que sólo en la imaginación del corresponsal de La Tarde han existido.

Confesamos ingenuamente que á nosotros nos tienen sin cuidado las manifestaciones del aludido corresponsal, por cuanto ni queremos sostener polémicas, por ser enemigos resueltos de estos procedimientos, ni somos responsables de que personas que pretenden de inteligentes den á nuestros sencillos escritos diverso sentido del que realmente tienen.

Pasando á ocuparnos de nuevo de lo que interesa en este debatido asunto, he aquí lo más importante de las declaraciones que nos ha hecho el Alcalde Señor Serra, que publicamos con mayor gusto por estas palabras, la contestación á nuestra gacetilla del sábado.

«Como médico, ha dicho el señor Alcalde, debo preocuparme de las mejoras que tengan relación con la salud, y como el subsuelo de un poblado es de vital trascendencia para la misma, es de suponer que los que piensan con nosotros no ven en la alcantarilla aludida nada de favoritismo.

El Ayuntamiento, en una de las sesiones del mes de Febrero, estuvo conforme con una indicación que le hice, referente á lo mal construídas que estaban las alcantarillas de esta población para hacer de *colectoras*, y espuse que todas las que se construirian durante mi Alcaldía las aproximaría, teniendo en cuenta las condiciones de este subsuelo, á las nesesidades de mañana».

Ahora la opisión pública que juzgue.

Nosotros torminamos estas líneas agradeciendo al Señor Alcalde la atención que ha tenido con el *Sóller* haciéndonos las anteriores manifestaciones.

Y por si esta rectificación no fuera bastante para probar al *Sóller* que se necesitan informaciones antes de dar á la publicidad ciertas noticias, ahí va otro modelo del mismo género y diferente especie, que contemos tambien de su número de ayer, en que afirma lo contrario de lo que publicó en el anterior.

Se nos informa oficialmente que el ciclista que atropelló á un jornalero en la carretera del puerto, estuvo detenido durante la noche del jueves de la anterior semana por no haber tenido persona que respondiera de él ni dinero para pagar la cura del herido, no habiendo tampoco podido ni hasta dejar en rehenes la máquina, porque confesó que no era suya.

Nuestros lectores apreciarán.—C.

8 Abril 1906.

Gaceta del día

El Sr. Alcalde dictó ayer el Bando siguiente:

«En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 de ley de 26 de Junio de 1890 se hace saber al público que las cuatro listas que relaciona el citado artículo quedan desde hoy fijadas en el lugar de costumbre del zaguán de la Casa Consistorial, y que el Viernes 20 de este mes, á les ocho horas, esta Junta se reunirá en la Sala Capitular del Ayuntamiento, á puerta abierta, ante la que todo vecino podrá hacer por escrito ó de palabra, y justificar documentalmente, y no de otra manera, cuantas reclamaciones se refieran al derecho del sufragio».

Don Jaime Jaume dueño del *Café Mahonés* nos participa que con motivo de la festividad de los días del miércoles, jueves y viernes de pasión se suspenderán los conciertos que diariamente se vienen celebrando, reanudándose el próximo sábado con el debut de nuevas artistas.

La Señora de un distinguido amigo nuestro, extravió el día de Ramos una pulsera de oro en forma de cadena, desde la calle de la Portella á la San Bartolomé.

A la persona que la haya encontrado y desee devolverla se le gratificará el hallazgo en la Redacción de este periódico.

Por descuido involuntario dejamos de consignar en nuestro suelto de ayer sobre la apertura de la perfumeria *La Ilusión* el nombre del escultor D. José Fullana á quien es debido el proyecto y adorno de aquel establecimiento.

Valga la rectificación.

Por la guardia civil de Alcudia, ha sido denunciado el dueño de un establecimiento de bebidas, por tener abierto á altas horas de la noche, infringiendo con ello lo dispuesto en las ordenanzas municipales.

Esta mañana ha llegado de Barcelona, la compañía de zarzuela que durante la temporada de Pascua ha de actuar en el Teatro Lírico.

Espectáculos

Cinematógrafo Truyols

Programa para esta noche.

Teatro pequeño Bobi.—Conferencia telefónica.—En busca de afilador.—Niños terribles.—Gran descubrimiento.

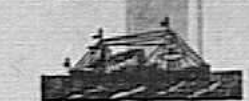
Secciones de 6 y media 7 y 1/4 y 8.

GRAN FÁBRICA DE PRODUCTOS REFRACTARIOS Y DE GRÉ M. CUCURNY

Propietario de las minas de tierras refractarias

Fabricación de ladrillos refactorios y de piezas de todos tamaños y formas según croquis.

Ventas de tierras refractarias.—Fábrica: Bordeta, Teléfono núm. 327.—Despacho Princesa y Cotoners 6, Teléfono 647, Barcelona.



VAPORES DIRECTOS

Línea de la América del Sur

Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, saldrá del 15 al 20 de Abril del puerto de Barcelona el vapor español

BRASILEÑO

Precios de pasaje de Palma para Montevideo y Buenos Aires: 1.ª, 147; 2.ª 100, y 3.ª 83 duros.

Los pasageros que tienen pasage para dicho vapor deben embarcar para Barcelona el día corriente.

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

LÍNEA DE LAS ANTILLAS

Para Canarias, Puerto Rico, Habana, Matanzas y Cienfuegos, saldrá de Barcelona el 15 de Abril el vapor español

CONDE WIFREDO

Para Canarias, Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba y Habana, saldrá de este puerto el día 30 de Abril el vapor

MIGUEL GALLART

NOTA.—Se suplica á los señores cargadores avisen á la mayor brevedad la carga que deban embarcar para reservarles la cabida necesaria.

Para más informes: dirigirse á los señores Martínez y Planas Representantes.—San Juan 20—Palma.



ANEMIA se cura con la OSTRAINA

RECONSTITUYENTE SUPERIOR Á TODOS

y el más recomendado por los Señores Médicos

Puede tomarlo del niño de teta al anciano más débil



Marca Registrada

Los que recomiendan la OSTRAINA conseguirán el agradecimiento de los enfermos

CATALOGO GRATIS Y VENTA

Centro Farmacéutico y principales farmacias y droguerías de Palma y del mundo.

PASTILLAS CRESPO DE MENTOL Y COCAINA

El dolor de garganta y la tos calman á la primera pastilla.

El MENTHOL, que figura como uno de los principales componentes de estas pastillas, es un medicamento que se hace agradable y gustoso en extremo, por la sensación de frescura y suavidad en que se encuentra la garganta después de su uso, completando su acción reguladora vascular, la adición de algunos componentes entre los que figura la cocaina y el clorato potásico.

Es de acción comprobada y eficaz en las laringitis agudas y crónicas, ya sean hipertróficas ó atróficas, de forma seca, granulosas, glandular, océnica, de los fumadores, en las laringitis agudas y sub-agudas acompañadas de ronquera y cosquilleo laríngeo, en las toses convulsivas tan pertinaces, en los alcohólicos y reumáticos, en la coqueluche, etc., etc., produciendo en todos los casos una acción rápidamente beneficiosa y dejando á la garganta con tal situación de frescura y bienestar tan agradable, que el individuo se encuentra rápidamente mejorado, asegurando la curación en la mayoría de los casos.

Pesetas 1'50.—En Palma: Dr. Valenzuela, depositario.

HERPES

ESCRÓFULAS, TUBERCULOSIS

con decaimiento de fuerzas ó inapetencia

LA SULFURINA JIMENO

es el depurativo y reconstituyente de esas enfermedades y en general de las humorales é infecciosas.—Para el uso véase el prospecto.

Venta en todas las Farmacias.—En Barcelona: Farmacia del Globo, Plaza Real, 1.

¡¡SEÑORAS!!



ANTES

¡¡ Maravilloso invento !!

¡¡ Depilación verdad !!

se obtiene usando el



DESPUÉS

DEPILATORIO DE LOS ÁNGELES

Unico preparado infalible para la destrucción radical de la raíz del vello ó pelo sin irritar ni perjudicar lo más mínimo el cutis.

La señora que tiene pelo ó vello es porque quiere, pues mediante contrato

¡Nada se paga si pasado un año vuelve á renacer!

¿PUEDE DARSE MAYOR GARANTÍA?

Consulta por el inventor D. Heliodoro Lillo Rambla de Canaletas, 13.-Barcelona

DE 3 Á 6 Y DÍAS FESTIVOS DE 10 Á 1

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas PERFUMERÍAS, DROGUERÍAS y FARMACIAS

LEED Y FIJARSE BIEN

Remedio infalible contra la calvicie, indispensable á toda persona

LOCIÓN RAMOS ANTISÉPTICA VEGETAL

MARCA REG.DA

LA MARAVILLA DEL CAMPO

LA MARAVILLA DEL CAMPO

Es tan eficaz contra la calvicie y caída del cabello, que seguramente no existe otro igual en el mundo. En dos años de práctica en mi establecimiento me he convencido, de sus buenos resultados, porque á los treinta días de su aplicación he conseguido hacer renacer el cabello é impedir su caída. Al usarlo de ocho á quince días, desengrasa el cabello y hace desaparecer la caspa que es la causa de su caída. A cuantos tengan verdadero interés en curar la calvicie ó preservarse de ella, pueden pedir mi prospecto en todas las Farmacias y Droguerías, en el que verán atestiguado de una manera evidente lo que ofrezco.

Usad **La Maravilla del Campo**, que es completamente inofensiva, fortalece el cuero cabelludo y hace renacer cuanto se haya perdido.

El inventor **D. RAFAEL RAMOS GIMENEZ** garantiza todo cuanto indica en su prospecto, y hace contratos (verdad) á la salida del cabello; si sale se paga, y si no sale no se paga.

De venta en las principales farmacias, Droguerías y Perfumerías, y el depósito general en casa de su autor

DON RAFAEL RAMOS

CAMINO DEL GRAO, N.º 8, PELUQUERIA DE ARAGÓN.—(Frente á los Cuarteles de Caballería.)—VALENCIA.

PRECIO DEL FRASCO, 5 PESETAS

Depósito en Palma: Farmacia de D. Juan Valenzuela.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1895. Veinticinco años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca: varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ. Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá.

Pedid Sándalo Pizá.—Desconfiad de imitaciones.

SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA

DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(Antes JULIUS G. NEWILLE)

Compañía Anónima—Capital 2.000,000 de pesetas—Domicilio Madrid, Mahón—Talleres, en Mahón—Sucursal, Barcelona—Central, Madrid, Alcalá, 33 y 35—Delegación de la casa «Grosley y Brothers» de Manchester, Motores á gas.—Legítimos moores Grosley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema Grosley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema «Dowson»—Calderas y máquinas de vapor «Davey Paxman y Compañía»—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, atracción eléctrica.—Bombas centrífugas—Bombas Bloks.

Material de minas—Locomotoras y material para ferrocarriles—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas gruas—Reparación de buques—Construcciones metálicas—Calefacción y ventilación—Fundición de piezas hasta de **DIEZ TONELADAS**—Presupuestos gratis—Motores instalados en España suman **más de 30.000 caballos de fuerza**

Único Representante: **BERNARDO ESTELA** Palma Mallorca

VINO PINEDO TÓNICO NUTRITIVO

Premiado con 4 grandes Diplomas de honor, cruces de Mérito y Medallas de oro, Marsella, Londres, etc., etc.

(KOLA, COCA, GUARANA, CACAO y FÓSFORO ASIMILABLE)

Cura la **Anemia, Raquitismo, Enfermedades nerviosas y del corazón, Afecciones gástricas, Digestiones difíciles, Atonía intestinal, etc., etc.**

Indispensable á las señoras durante el embarazo y á los que efectúan trabajos intelectuales ó físicos sostenidos.—**Sin rival para los niños y ancianos.**

FARMACIA DE PINEDO

CRUZ, 10

BILBAO

PIDASE EN TODAS LAS FARMACIAS



MILAGROSOS CONFITES COSTANZI

Para las Estrecheces Uretrales

Uretritis-Prostatiti-Cistitis

Catarros de la Vejiga

Curación radical, garantizada, sin sondas, sin dolores: sin funestas consecuencias con los CONFITES COSTANZI, los únicos que calman instantaneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los solos que donan á las vías génito-urinarias su estado normal.—Una caja de CONFITES COSTANZI, 5 pesetas.

Males venéreos Purgación reciente ó crónica, gota militar, úlceras, etc.: cura radical y milagrosamente, en ocho dias, con los renombrados CONFITES ó INYECCIÓN COSTANZI.—Un frasco Inyección Costanzi pesetas 4.

Sífilis Curación radical con el Antisifilítico ROOB COSTANZI, depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel: pérdidas seminales y cualquiera clase de sífilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.

Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de viciar el organismo con curas imperfectas, se acuda á las especialidades COSTANZI, pues usando éstas á las primeras manifestaciones del mal, se extirpa en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado, se retarda su maravillosa acción, pero en definitiva es ésta infalible, como lo atestigua másque nada, el que se admite á los incrédulos, el pago una vez curados, mediante un trato especial.

De venta en Palma de Mallorca, en la farmacia de D. Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera núm. 14, en la de D. Ignacio Forteza Serra, calle de Jaime II núm. 21, y en sus Agentes generales en España, GRAU y VILA, calle Conde Asalto, 4, Barcelona.

DEPILATORIO IMPERIAL DEL DR. PADRÓ

Quita el pelo ó vello con prontitud y sin peligro para el cutis. Por su eficacia é innocencia es el preferido. **50 años de éxito.** Venta en Droguerías y perfumerías.—Barcelona, Plaza Real 1, Farmacia del Globo.

PASTILLAS BALSÁMICO-PECTORALES

I. FREIXAS ROMERA — *Farmacéutico de Barcelona*

A base de Brea, Bálsamo Tolu, Savia de Pino, Terpinol y Eucaliptol

ÚNICAS INFALIBLES Y ACREDITADAS EN UN MES

Calman en el acto el más terrible acceso de Tos, notando el paciente un alivio rápido, admirable desde las primeras dosis.

Curan siempre la Tos, Asma, Bronquitis, Ronquera, Resfriados y demás afecciones del aparato respiratorio. Las sustancias volátiles que contienen permiten que su radio de acción se extienda por todas las regiones pulmonares y ramificaciones bronquiales consiguiendo una antisepsia completa esterelizando el aire que se aspira.

VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Á 1'50 PESETAS CAJA

Unico depositario en Baleares: Centro Farmacéutico. Plaza de la Harina—Palma.

†

ESQUELAS MORTUORIAS

PARA ESTE PERIÓDICO

Se admiten hasta las 12 de la mañana en la imprenta del mismo Soledad 27 y en el Centro de Anuncios Plaza de Sta. Eulalia 10.

JARABE IODO-TÁNICO FOSFATADO

Poderoso reconstituyente preferible al aceite de hígado de bacalao y á sus emulsiones por ser de gusto agradable y por contener mayor cantidad de iodo asimilable: es á la vez mejor que el preparado con vino por carecer de alcohol que está contraindicado en multitud de afecciones y hace más inevitable las preparaciones iodo-tánicas.

Recomendado especialmente en la **Anemia, Clorosis, Escrófulas, Linfatismo** y demás estados morbosos en que predomina la DEBILIDAD GENERAL.

FARMACIA REY—*Bolsería, 1 y 3-Palma*

A los que se ausentan

Se construyen embalajes y transportan muebles á todos los puntos de España.

Mudanzas, cambio de muebles, y colocación á domicilio de los mismos, galerías, etc., etc.

Presupuestos gratis, compra de muebles usados. Brossa 36, tienda.

VENTA

Se halla en venta un predio de 46 cuarteradas 29 destres, cerca del Pont d'Inca.

Dicha línea se compone de 37 cuarteradas de almendros, algarrobos, viña y lo restante de olivar, árboles frutales, casa de recreo y planta baja propia para colono.

Informarán: calle Bosch, número 13°

JABÓN FLUIDO GORGOT

Este Jabón compuesto de hiel de vaca, Afrecho y Salol es de perfume finísimo, y viene recomendado por la higiene moderna para la limpieza del cutis, en sustitución del jabón en pastillas.
Indicadísimo y necesario para lavar la cara; por no producir escozor, conservarla tersa, sin manchas, sin granos, rojeces y arrugas prematuras.
Usándolo en el baño, preserva á la piel y cuero cabelludo de toda enfermedad contagiosa.
Con su uso diario se conserva la belleza eternamente.

DE VENTA: En todas las buenas perfumerias de Palma

NOTA: En el **Centro de Anuncios** Plaza de Sta. Eulalia se facilitarán gratis botellitas de muestra de este jabón y datos para los pedidos al por mayor.



Las personas que sufran Neurastenia, Clorosis, Inapetencia, Debilidad general, Palpitaciones del corazón y Enfermedades nerviosas, recobrarán la salud rápidamente perdida con el **FOSFO GLICO-KOLA DOMENECH** que recomiendan los médicos más eminentes.

SE REMITIRÁ GRATIS una muestra de este maravilloso TÓNICO RECONSTITUYENTE en elegante caja metálica á toda persona que lo solicite del autor Sr. Domenech, Bajada de San Pedro, 72, Farmacia, Barcelona.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA Y PAPELERIA DE FRANCISCO SOLER Y PRATS—SOLEDAD, 27 Y CONQUISTADOR 39 Y 41